



H. Ayuntamiento de Huichapan

DR. SALVADOR OMAR CRUZ MUNITI
REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL.

COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL

PLAN DE TRABAJO 2024 - 2025



OBJETIVO GENERAL.

Identificar las necesidades de capacitación, equipamiento y reglamentación en el área de protección civil que permita brindar protección a la población, a sus bienes y territorio Municipal, previniendo y mitigando desastres naturales o aquellos provocados por el ser humano; así como fomentar la cultura de la prevención en la población.

OBJETIVO ESPECIFICO	ACTIVIDADES
<ul style="list-style-type: none">• Revisar y analizar el marco jurídico en materia de protección civil en el municipio.	<ul style="list-style-type: none">• Solicitar a la oficial mayor la reglamentación existente en materia de protección civil vigentes en el Municipio, con el objetivo de hacer una revisión y análisis de los mismos para realizar las observaciones pertinentes en lo que corresponde al área de Protección Civil.
<ul style="list-style-type: none">• Conocer las necesidades de capacitación de los elementos que integran la corporación de protección civil.	<ul style="list-style-type: none">• Realizar una mesa de trabajo con el Coordinador de protección civil, para conocer sus necesidades de capacitación para los elementos de la corporación.• Concertar con instituciones Estatales y Municipales, para otorgar la capacitación a los elementos de protección civil.



protección civil municipal.	
<ul style="list-style-type: none">• Identificar con que equipamiento cuentan en la corporación, así como el que se requiere para llevar a cabo las labores en el municipio.	<ul style="list-style-type: none">• En mesa de trabajo con el coordinador de protección civil y con integrantes de la corporación, conocer sus necesidades de equipamiento, para llevar a cabo su labor de salvaguardar su integridad de los elementos que se encuentran en esta área.• Presentar al pleno la propuesta de las necesidades de equipamiento, al pleno del H. Ayuntamiento para su análisis y dictamen correspondiente, con el objetivo de dar respuesta con el presupuesto otorgado para la corporación de protección civil.
<ul style="list-style-type: none">• En una situación de emergencia, el auxilio a la población debe constituirse en una función prioritaria de protección civil; para ello es importante contar con el reglamento municipal de protección civil, como sustento jurídico para el	<ul style="list-style-type: none">• En mesas de trabajo con el coordinador de la unidad de protección civil y con elementos de esta, trabajar la propuesta del Manual de Organización para la Unidad de protección civil municipal.• Trabajar en coordinación con la comisión de Bandos, reglamentos y circulares el proyecto del Manual de Organización de protección civil municipal.• Presentar al pleno del H. Ayuntamiento la propuesta del Manual de Organización, para su análisis y dictamen correspondiente.



H. Ayuntamiento de Huichapan

DR. SALVADOR OMAR CRUZ MUNITTI
REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL.

desempeño de sus actividades.	
----------------------------------	--